



Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luis María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 04/2024 – ADQUISICION DE INSUMOS PARA HABILITACION. - ID Nº 440794.

Señor

Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

PRESENTE

De nuestra mayor consideración.

Nos dirigimos a usted; en el marco del llamado de referencia, a los efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los Nueve (9) días del mes de agosto del 2024, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución IM Nº 4.227/2024, la cual integran los señores: Abg. Gilberto Sotelo Rótela; Secretaría General, Lic. Magali Jazmín Franco Dure; Coordinadora General Dependiente de la Administración y Finanzas, Arq. José Jacinto Ruiz Acosta; Director de la Dirección de Obras y Mantenimiento; Sr. Nery Adalberto Cano Cáceres; Secretario Privado de la Intendencia Municipal.

2.- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria [CDP] Nº 48.967/2024, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2024.

- a) Publicación en el SICP: 22-07-2024 - 11:12
- b) Sistema de Adjudicación: Por el Total
- c) Capacidad Financiera: Aplica
- d) Experiencia Requerida: Aplica
- e) Capacidad Técnica: Aplica

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 01 de agosto de 2024, hasta las 10:00 horas, se ha establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El Acto de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 10:30 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, sito en la Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luis María Argaña, presentándose los siguientes oferentes:



Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré



Lic. Magali Franco
Coordinadora General



Nery A. Cano Cáceres
Secretario Privado
Intendencia



Arq. José Ruiz
Dir. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Lambaré



INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 04/2024 – ADQUISICION DE INSUMOS PARA HABILITACION. - ID Nº 440794.

1	80026570-0	SEGEL S.A.	licitaciones@segel.com.py
2	2446182-2	JORGE RAMON ROLON CENTURION	jor_rol@hotmail.com
3	80091351-5	PROTOTIPO S.A.	prototiposa60@gmail.com

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SEGEL S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 225.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 1/08/2024 a 9/12/2024, 130 días
JORGE RAMON ROLON CENTURION	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 309.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
PROTOTIPO S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 297.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras	Inscripto
SEGEL S.A.	0	1802140	NO	Registro Proveedor
JORGE RAMON ROLON CENTURION	0	1802113	NO	Registro Proveedor
PROTOTIPO S.A.	0		NO	SIPE

Oferta no Abierta: Las ofertas fueron recibidas en tiempo y forma por lo que no hubo ofertas sin ser abiertas

4.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se dejaron observaciones en el Acto de Apertura de Sobres

Lic. Magali Franco
Coordinadora General

Nery A. Cano Cáceres
Secretario Privado Intendencia

Arq. José Ruiz
Dir. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Lambaré



INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 04/2024 – ADQUISICION DE INSUMOS PARA HABILITACION. - ID Nº 440794.

5.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN:

5.1 ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

De conformidad a lo previsto en la Ley 7021/2022 de Suminsitros y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario Nº 9823/2023 Art. 59; además de las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación, se procede a la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes, procediendo a la verificación de los documentos sustanciales:

Documentos Sustanciales/Cumplimiento por empresa	SEGEL S.A.	JORGE RAMON ROLON CENTURION	PROTOTIPO S.A.
Formulario de Oferta y la lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP debidamente llenados y firmados.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Presenta y Cumple	Presenta y No Cumple	Presenta y No Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas).	No aplica	Presenta y Cumple	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas).	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (Personas Jurídicas).	Presenta y Cumple	No aplica	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Presenta y Cumple	No aplica	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta y Cumple	No aplica	Presenta y Cumple

El inc. a., Art. 55 del Decreto 9823/23, prosigue: "1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria". En ese sentido:

El oferente **SEGEL S.A.** presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SIPC debidamente firmados y completados, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida mediante Póliza Bancaria Nº 1508058719 emitida por la firma LA CONSOLIDADA S.A. SEGUROS, Constancia de Perfil del Proveedor Nº 1802140 donde la donde la Constitución o Estatuto Social que acredita la existencia legal de la Persona Jurídica, la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, la Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad y el Poder del Representante que acredita las facultades



Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2024 – ADQUISICION DE INSUMOS PARA HABILITACION. - ID N° 440794.

del firmante de la oferta para comprometer al oferente aparecen Activos. Teniendo en cuenta dicha personería jurídica, NO APLICA la presentación de fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta como documentación sustancial. Por tanto, el Comité de Evaluación constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación correcta de la documentación sustancial establecida en el PBC y en las reglamentaciones vigentes.

El oferente **TECNOLOGIA DIGITAL de Jorge Ramon Rolon Centurion** presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SIPC debidamente firmados y completados, Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, Constancia de Perfil del Proveedor N° 1802113 donde la Fotocopia simple de la cedula del firmante de la Oferta se encuentra vigente. Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra en la categoría de Persona Física, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica ni los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta como documentación sustancial. Luego de la verificación correspondiente se observa que la Garantía de Mantenimiento de Oferta se encuentra extendida mediante Declaracion Jurada con certificación de firmas, Registro Notarial N° 12 – Ciudad de Asuncion, lo cual no corresponde a lo establecido en el PBC de la presente Licitacion en Datos de la Convocatoria. Por tanto, el Comité de Evaluación constata que el oferente **NO CUMPLE** con la presentación correcta de la documentación sustancial establecida en el PBC y en las reglamentaciones vigentes, por lo cual, se procede a **descalificar** dicha oferta.

El oferente **PROTOTIPO S.A.** presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SIPC debidamente firmados y completados, Constitución o Estatuto Social que acredita la existencia legal de la Persona Jurídica, la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, la Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad y el Poder del Representante que acredita las facultades del firmante de la oferta. Teniendo en cuenta dicha personería jurídica, NO APLICA la presentación de fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta como documentación sustancial. Luego de la verificación correspondiente se observa que la Garantía de Mantenimiento de Oferta se encuentra extendida mediante Declaracion Jurada con certificación de firmas, Registro Notarial N° 12 – Ciudad de Asuncion, lo cual no corresponde a lo establecido en el PBC de la presente Licitacion en Datos de la Convocatoria. Por tanto, el Comité de Evaluación constata que el oferente **NO CUMPLE** con la presentación correcta de la documentación sustancial establecida en el PBC y en las reglamentaciones vigentes, por lo cual, se procede a **descalificar** dicha.

Teniendo en cuenta el numeral que antecede, y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 55 del Decreto 9823/23, reglamentario de la Ley N° 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas, que establece en el punto 2. *"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias..."*, y en el punto 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación..."*.

El Art. 55 - inc. "A", del Decreto 9823/2023, prosigue: En tal sentido, cumpliendo la firma **SEGEL S.A.** con los requisitos sustanciales previstos en el PBC, este comité procede a dar continuidad a la evaluación del cumplimiento de los demás requerimientos de la presente licitación.





Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2024 – ADQUISICION DE INSUMOS PARA HABILITACION. - ID N° 440794.

5.2 Cuadro Comparativo de Precios.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 52° -Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas- de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 55° del Decreto N° 9823/23 "Reglamentario de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., la convocante comparará en un cuadro todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con todos los requisitos para ejecutar el contrato.

Se adjunta el cuadro comparativo de precios. No hubo corrección de errores aritméticos.

5.3 – Margen de preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional

Conforme verificación realizada en la página del Ministerio de Industria y Comercio; http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARM, se observa que el oferente que presenta su oferta no posee el certificado emitido por el organismo competente, por lo cual, no se aplica el presente criterio de evaluación.

5.4 – Criterios de Desempate de Ofertas: No aplica

5.5 – Aclaración de Ofertas

En fecha 08 de agosto del 2024, se ha solicitado al oferente SEGEL S.A., por Nota UOC N° 124/2024 remitida a las 09:34 hs del mismo día, la presentación, en el plazo de 24 horas, de las documentaciones formales establecidas en el PBC para este llamado, que no fueron presentadas en la oferta.

El oferente presenta lo solicitado el mediante Nota de fecha 08 de agosto del 2024, con Mesa de Entrada de la UOC en fecha 09 de agosto del 2024, a las 07:55 hs, el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social N° 441702 vigente, el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270180290733 vigente, Balance General de los años 2021, 2022, 2023 con sus respectivos formularios presentados en la SET, la Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente, Carta compromiso con el Banco Continental CR N° 442024062501E donde se verifica que el oferente puede acceder a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación en forma satisfactoria, Copia de facturaciones por un monto del 25% del total ofertado en la presente licitación que avalan la experiencia del oferente en comercialización de insumos para producción de habilitaciones del automotor, Constancia de RUC donde se verifica que la actividad comercial del oferente esta relacionada a los productos solicitados.

Luego de la verificación detallada de las documentaciones presentadas por el oferente en tiempo y forma, cumpliendo con la solicitud realizada, a total conformidad para el Comité de Evaluación de Ofertas, se continua con el proceso de evaluación con los demás criterios establecidos para el presente llamado.

Teniendo en cuenta que la firma **SEGEL S.A.** con **RUC N° 80026570-0** cotiza el mejor precio y cumple con la adecuada presentación de las documentaciones sustanciales y formales, solicitadas





INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 04/2024 – ADQUISICION DE INSUMOS PARA HABILITACION. - ID Nº 440794.

por este Comité de Evaluación y establecidos en el PBC para el presente llamado, se prosigue con la evaluación de dicha empresa en cuanto a los demás requisitos documentales.

* **SEGEL S.A. con RUC Nº 80026570-0**

5.6 Analisis de Precios Ofertados

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio referencial unit. menos el 25%	Precio referencial unit. más el 15%	SEGEL S.A.	Porcentaje de variacion %
1	Tarjetas Pvc pre impresas para identificaciones (tarjeta de habilitaciones)	4.000	3.000	4.600	3.000	-25,00
2	Precinta adhesiva para vehiculo (Distintivo para auto)	2.000	1.500	2.300	1.500	-25,00
3	Precinta adhesiva para vehiculo (Distintivo para moto)	2.000	1.500	2.300	1.500	-25,00
4	sticker de revalidacion de licencias de conducir	2.000	1.500	2.300	1.500	-25,00

Conforme lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **25%** para ofertas por debajo del precio referencial y **15%** para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable.

En este sentido, los precios ofertados por el oferente **SEGEL S.A. con RUC Nº 80026570-0** se encuentran dentro de los parámetros establecidos, por lo cual, CUMPLEN con este apartado de evaluación.

5.7 -Análisis y verificación de documentaciones formales.

Documentos Formales	SEGEL S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Presenta y Cumple





INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 04/2024 – ADQUISICION DE INSUMOS PARA HABILITACION. - ID Nº 440794.

- El oferente **SEGEL S.A.** presenta el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social Nº 441702 vigente, Certificado de cumplimiento tributario Nº 4270179615098 vigente, Patente Comercial Nº 91714 vigente del establecimiento principal del oferente ubicado en la Cuidad de Asuncion, Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar; Por lo mencionado precedentemente el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

5.8. Calificación Legal

Se realiza la verificación por los medios disponibles en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos entre las prohibiciones establecidas en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, Constancias SINARH Nº 6380141 y 6380149, no encontrándose objeciones para continuar con el proceso.

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley Nº 7021/22	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple

5.9. Experiencia Requerida

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta y Cumple
---	-------------------

- El oferente **SEGEL S.A.** presenta facturaciones de provision de los bienes licitados en los últimos 3 años 2021, 2022 y 2023, por un valor del 25% del total de la oferta presentada que avalan la experiencia requerida para la presente Licitacion; Por lo mencionado precedentemente el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.





INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 04/2024 – ADQUISICION DE INSUMOS PARA HABILITACION. - ID Nº 440794.

5.10. Capacidad Técnica

Constancia del RUC.	Presenta y Cumple
---------------------	-------------------

- El oferente **SEGEL S.A.** presenta la Constancia de RUC donde demuestra la actividad comercial relacionada a la venta de los bienes solicitados en la presente Licitación, con las documentaciones respaldatorias correspondientes; Por lo mencionado precedentemente el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

5.11. Capacidad Financiera:

Para contribuyente de IRACIS o IRE: Copia del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo de los 3 (tres) últimos años 2020, 2021 y 2022 - con sus respectivos Formularios presentados ante la SET. Para los demás contribuyentes, el Formulario correspondiente según obligación en la SET.	Presenta y Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presenta y Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Presenta y Cumple

Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1- **CUMPLE**

Años	2.021	2.022	2.023	Suma	Promedio
Activo Corriente	34.929.958.289	40.944.907.524	38.620.616.752	114.495.482.565	38.165.160.855
Pasivo Corriente	15.728.335.669	28.792.633.574	10.796.729.450	55.317.698.693	18.439.232.898
Ratio de Liquidez					2,07

Coefficiente de Rentabilidad: Utilidad d/ Impuestos/ Capital Total no deberá ser inferior a 1,00 - **CUMPLE.**

Años	2.021	2.022	2.023	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	2.325.870.363	2.197.453.798	1.962.905.950	6.486.230.111	2.162.076.704
Capital	14.890.691.208	17.100.168.063	20.642.116.277	52.632.975.548	17.544.325.183
Rentabilidad					8,11

- El oferente **SEGEL S.A.** presenta Balance General de los años 2021, 2022 y 2023 con sus respectivos Formularios presentados ante la SET, donde se pueden corroborar los indicadores Financieros del oferente, los cuales califican en los puntos evaluados; Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente, Carta compromiso con el Banco Continental CR Nº 442024062501E donde se verifica que el oferente puede acceder a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación en forma



Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2024 – ADQUISICION DE INSUMOS PARA HABILITACION. - ID N° 440794.

satisfactoria; Por lo mencionado precedentemente el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

6 – RECOMENDACIÓN

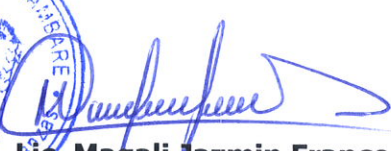
Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 52° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto N° 9823/23 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **SEGEL S.A.** con **RUC N° 80026570-0**, representada por Ignacia Marlene Pereira Pereira, con CI N° 3.197.459, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4° -Principios Rectores-; inciso c) *Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación a la firma SEGEL S.A. con RUC N° 80026570-0, representada por Ignacia Marlene Pereira Pereira, con CI N° 3.197.459, por un monto total de Guaraníes doscientos veinticinco millones (Gs. 225.000.000).

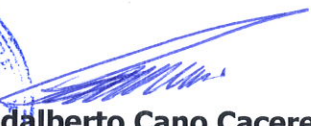
Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del **LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2024 – ADQUISICION DE INSUMOS PARA HABILITACION. - ID N° 440794.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.


Lic. Magali Jazmin Franco
Coordinadora General Dependiente
de la Administración y Finanzas


Abg. Gilberto Sotelo
Secretario General


Arg. Jose Jacinto Ruiz Acosta
Director de la Dirección de Obras
y Mantenimiento


Sr. Nery Adalberto Cano Caceres
Secretario Privado De la intendencia municipal